

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del día siete de mayo del año dos mil veinticuatro se encontraron reunidos los integrantes del Comité Coordinador e invitados en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán ubicada en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En atención a los artículos 11, fracción III y 22 del Reglamento de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán a fin de certificar si se cuenta con el quórum legal para sesionar.

Al pase de lista realizado por la Secretaria Técnica, se encontraron los siguientes integrantes del Comité presentes:

Nombre	Cargo
Dra. Ivanna Ongay Xacur.	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
M.D.F. Rubén de Jesús Arjona Ortiz.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Ing. Jorge Alberto Espinosa Atoche	Director General de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Encargado del Despacho del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción por ausencia temporal de su titular con motivo de comisión oficial

Mtra. María Gilda Segovia Chab.	Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Mtro. Rafael Rodríguez Méndez.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
M.D. María Ely Farfán Flores.	Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador y certificado el quórum legal, la Secretaria Técnica informó de ello a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán conforme al **PRIMER PUNTO** del orden del día, a lo cual, la Dra. Ivanna Ongay Xacur, en su carácter de presidenta del Comité y con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán declaró la existencia del quórum legal para sesionar y por lo tanto, dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en ella como resultado del debate de cada uno de los puntos señalados en el respectivo orden del día.

Siguiendo con el **SEGUNDO PUNTO** propuesto, la Secretaria Técnica procedió con la lectura del orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.
- III. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la 1ª sesión Ordinaria del Comité Coordinador de 20 de marzo de 2024, en cumplimiento del art. 45 del Reglamento de sesiones del Comité Coordinador de SEAY. (**Anexo A**)

IV. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de recomendación pública no vinculante, relativa al fortalecimiento de los procesos de Entrega-Recepción municipales. (**Anexo B**)

V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. (**Anexo C**)

VI. Informe respecto de las proyecciones de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán. (**Anexo D**)

VII. Propuesta de acuerdos al Comité Coordinador.

a. Acuerdo relativo a la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán y al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión.

Finalizada la lectura anterior, la Presidenta del Comité Coordinador, previo a solicitar la aprobación del orden del día preguntó a los integrantes del Comité si hay algún tema adicional a considerar para su adición dentro de los Asuntos Generales; en consecuencia, al no haber algún comentario adicional, la Presidenta solicitó a los integrantes presentes manifestar su aprobación, a lo cual y sin mayores pronunciamientos, los integrantes del colegiado **aprobaron por unanimidad** el orden del día.

En relación con el **TERCER PUNTO** del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la 1ª sesión ordinaria de 2024, celebrada el 20 de marzo de 2024, la Presidenta del Comité Coordinador, previo a solicitar su aprobación preguntó si había preguntas o comentarios, por lo que los integrantes del Comité no realizaron manifestaciones al respecto. A continuación, la Presidenta sometió a votación su aprobación y en consecuencia se emitió el siguiente:

ACUERDO CC-SEAY/II-SE/01/2024

Se aprueba por unanimidad el acta de la 1ª sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán de fecha 20 de marzo de 2024.

Ahora bien, en relación con el **CUARTO PUNTO** del orden del día, la Presidenta del Comité Coordinador, solicitó la asistencia del Lic. César David Martínez Paredes, Director de Análisis,

Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva, a quien cedió el uso de la voz para exponer la propuesta de Recomendación Pública No Vinculante, relativa al fortalecimiento de los procesos de Entrega-Recepción municipales; en este sentido, señaló que la presente propuesta surgió en virtud de la modificación a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en la cual se reformaron, adicionaron y derogaron artículos relativos al proceso de entrega-recepción municipal.

Asimismo, resaltó que estas modificaciones son significativas y trascendentales para las administraciones públicas municipales, enfatizando que al estar próximo a concluir el periodo constitucional de quienes presiden en los municipios del Estado, la presente propuesta busca impactar de forma preventiva en la incidencia de un posible riesgo detectado, coadyuvando a mejorar el desempeño de las autoridades responsables en relación con los procesos de entrega-recepción.

Ahora bien, resaltó que el proyecto presentado es resultado de un trabajo coordinado que se llevó a cabo con la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) y el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán). De igual manera, señaló que este documento se alinea al eje 6 de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, relativo al fortalecimiento de los municipios en el combate a la corrupción.

Una vez concluida la intervención del Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, la Presidenta cedió el uso de la voz al Lic. Julio César Góngora León, Director Jurídico de la Secretaría Ejecutiva, quien comentó que se recibieron unas propuestas de adecuación respecto a algunos párrafos del proyecto, así como comentarios que permitirán fortalecer las finalidades de la recomendación, sin que esto implique un cambio de sentido, mismas que expuso en la sesión. Posteriormente, la Presidenta del Comité Coordinador, previo a solicitar su aprobación preguntó si había preguntas o comentarios, por lo que los integrantes del órgano colegiado no realizaron manifestaciones al respecto. A continuación, la Presidenta sometió a votación el punto y en consecuencia se emitió el siguiente:

ACUERDO CC-SEAY/III-SE/02/2024

Se aprueba por unanimidad la recomendación pública no vinculante, relativa al fortalecimiento de los procesos de Entrega-Recepción municipales, con las modificaciones planteadas en sesión.

Respecto con el **QUINTO PUNTO** del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Presidenta solicitó la asistencia del Lic. César David

Martínez Paredes, Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas para presentar el documento antes señalado. Por lo que en el uso de la voz, expuso que se propone un programa de trabajo, el cual busca ser un ejercicio de planeación enfocado a establecer actividades alineadas a la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, que se relacionen con el cumplimiento de los objetivos del propio Sistema Estatal; en ese sentido señaló que a partir de este programa se pretende establecer cuales son las estrategias a priorizar para iniciar la implementación en los siguientes tres años y las que se iniciaran este año.

Una vez finalizada la presentación del Programa de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Presidenta del Comité Coordinador procedió a preguntar a los integrantes de este órgano colegiado si habían preguntas. Por lo que, el Mtro. Rafael Rodríguez Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en el uso de la voz, preguntó de qué manera se la va a dar conocer a la población, así como propuso la posibilidad de establecer una normativa a fin de contar con directrices para la elaboración de los Programas de Trabajo. Al respecto, el Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas indicó en primer lugar que el programa de trabajo se daría a conocer a través de un proceso de socialización dividido en dos, por un lado con todos los servidores públicos que van a participar y por otro lado con una socialización hacia la ciudadanía; y sobre la reglamentación mencionó que se tomaba nota de la propuesta y se trabajaría en ello.

Ahora bien, al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité, la Presidenta sometió a votación la aprobación del Programa de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y en consecuencia se emitió el siguiente:

ACUERDO CC-SEAY/II-SE/03/2024

Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Referente al **SEXTO PUNTO** del orden del día, la presidenta cedió el uso de la voz al Lic. César David Martínez Paredes, Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas para presentar el Informe respecto de las proyecciones de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, quien informó que actualmente se está realizando el trabajo de implementación, por lo cual se está haciendo una proyección muy puntual de los diversos temas que se tienen que socializar, así como vislumbrar de qué manera se llevarán a cabo las diversas estrategias.

Derivado de lo anterior, manifestó que se vislumbra una proyección de cuándo se iniciará la implementación de la totalidad de las estrategias de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY), señalando que para el 2024, se prevé que se encuentre iniciada la implementación del 29% de las estrategias de la PEAY; para el año 2025 se tiene contemplado un 42% de la implementación y finalmente en el ejercicio 2026 la proyección es el 29% restante.

Una vez finalizada la presentación de las proyecciones de implementación, la Presidenta del Comité Coordinador consultó a los integrantes de este Órgano Colegiado si había preguntas. Por lo que, el M.D.F. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán, en el uso de la voz, preguntó si existían acciones a implementar de más de seis años. Al respecto, el Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas indicó que sí existen, sin embargo, son en porcentaje menor las de largo plazo y estas tienen que ver con la continuidad que deban darse a dichas estrategias, un ejemplo de ello es la línea de acción que habla de la interconexión al subsistema 6 de la Plataforma Digital Nacional, la cual requiere de un plazo amplio para su cumplimiento. No obstante, para el tercer año se prevé que ya se encuentre iniciada la implementación de todas las estrategias, sin perjuicio de los plazos que correspondan a la implementación total de cada una de las estrategias, tal como se señaló en la referida proyección.

Ahora bien, al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité, la Presidenta informó que se dan por enterados de las proyecciones de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Posteriormente, se procedió a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO**, relativo a la Propuesta de acuerdos del Comité Coordinador, al respecto, se desahogó la propuesta señalada en el inciso a), denominada acuerdo relativo a la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán y el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, para lo cual se cede la palabra a la titular de la Secretaría Ejecutiva.

En ese sentido, la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete, señaló respecto a este punto que la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY) se aprobó en la segunda sesión extraordinaria del Comité Coordinador el 6 de diciembre de 2021 y su Programa de Implementación, fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de marzo de este año; ambos documentos son resultado de un análisis basado en información oficial, evidencias, estudios y datos obtenidos a través de diversas fuentes, incluyendo consultas públicas, consejos técnicos y consultivos.

Asimismo, manifestó que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el seguimiento a la implementación de la Política Nacional, considera en sus indicadores si las entidades federativas ya publicaron sus respectivas políticas estatales en los periódicos oficiales,

por lo cual, su publicación nos permitirá contar con un mayor porcentaje de avance a nivel nacional. Adicionalmente, con la publicación de ambos documentos, se dará mayor peso y formalidad a su cumplimiento y seguimiento por parte de las instituciones públicas que señala la propia Política y su Programa de Implementación.

Por lo que, una vez finalizada la participación de la Secretaría Técnica, la Presidenta preguntó si alguien tenía algún comentario respecto del acuerdo antes expuesto, y en virtud de no existir mayores pronunciamientos por parte del colegiado, previa votación, emitieron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CC-SEAY/II-SE/04/2024

Se aprueba por unanimidad el acuerdo relativo a la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán y el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En desahogo al **OCTAVO PUNTO** del orden del día consistente en los Asuntos Generales, la Presidenta preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz y al no existir mayores comentarios, se procedió al último punto del orden del día.

Finalmente, una vez agotados los asuntos y en cumplimiento al **NOVENO PUNTO** y siendo las nueve horas con veintitrés minutos del mismo día, la Presidenta declaró legalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, instruyendo la redacción del acta correspondiente, la cual se realizó en los términos dispuestos por la normativa correspondiente y que suscriben todos los asistentes, para debida constancia.

PARTICIPANTES	FIRMA
Dra. Ivanna Ongay Xacur, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	



MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	
Ing. Jorge Alberto Espinosa Atoche, Director General de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Encargado del Despacho del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción por ausencia temporal de su titular con motivo de comisión oficial.	
Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatel de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Mtro. Rafael Rodríguez Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	
M.D. María Ely Farfán Flores, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	
Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, celebrada el 7 de mayo de 2024.